

**RENDICIÓN 20  
DE CUENTAS 23**

**Consejo Nacional para la  
Igualdad de Discapacidades  
CONADIS  
Rendición de Cuentas 2023**



**EL NUEVO  
ECUADOR**

Consejo Nacional para la  
Igualdad de Discapacidades

## Contenido

1.	Introducción .....	3
2.	Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades .....	4
2.1.	Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.....	4
2.2.	Resultados de la Gestión .....	6
3.	Gestión de la Secretaría Técnica .....	7
3.1.	Eje 1: Salud.....	10
3.2.	Eje 2: Educación y formación a lo largo de la vida.....	11
3.3.	Eje 3: Protección integral y seguridad social .....	14
3.4.	Eje 4: Accesibilidad, movilidad y vivienda.....	16
3.5.	Eje 5: Acceso a la justicia y libre de violencia .....	17
3.6.	Eje 6: Trabajo y empleo .....	19
3.7.	Eje 7: Acceso a la información, Desarrollo tecnológico e Innovación .....	21
3.8.	Eje 8: Fomento a la participación ciudadana, política y social .....	22
3.9.	Eje 9: Situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y movilidad humana .....	24
3.10.	Eje 10: Turismo accesible, arte, cultura y deporte .....	25
3.11.	Eje 11: Sensibilización y toma de conciencia.....	29
3.12.	Eje 12: Comunicación Incluyente.....	30
4.	Evaluación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025 .....	32
5.	Información Estadística .....	33
6.	Gestión de Planificación y Gestión Estratégica .....	35
7.	Gestión Presupuestaria y Financiera .....	42
8.	Gestión de Contratación Pública .....	46

### Índice de Tablas

Tabla 1	Consejeros de la Sociedad Civil del Cuerpo Colegiado del CONADIS .....	5
Tabla 2	Consejeros representantes de las Funciones del Estado al Cuerpo Colegiado del CONADIS.....	5
Tabla 3	Sesiones del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades .....	6
Tabla 4	Bonos y Pensiones a Personas con Discapacidad .....	15
Tabla 5	Personas sensibilizadas mediante la Plataforma Virtual CONADIS .....	30
Tabla 6	Información referente a la estadística generada .....	34
Tabla 7	Indicadores con el 100% de cumplimiento .....	38
Tabla 8	Indicadores que sobrepasaron el 100% de cumplimiento - GPR .....	39

Tabla 9 Avance anuales por Indicador de GPR.....	39
Tabla 10 Atenciones CONADIS .....	41
Tabla 11 Registros de Sentencias .....	42
Tabla 12 Información de ejecución presupuestaria.....	45
Tabla 14 Información de ejecución presupuestaria.....	46
<a href="#">Índice de ilustraciones</a>	
Ilustración 1 Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades .....	10
<a href="#">Índice de gráficos</a>	
Gráfico 1 Organigrama Institucional del CONADIS .....	8
Gráfico 2 Estudiantes Aprobados.....	30
Gráfico 3 Ejecución Presupuestaria.....	45

## 1. Introducción

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), rige su accionar en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador<sup>1</sup>, la Ley Orgánica de Discapacidades<sup>2</sup> y la Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad que establecen las atribuciones de este organismo para la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de las discapacidades (REPUBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL, 2014).

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, suscrito y ratificado por el Estado ecuatoriano como instrumento del Derecho Internacional, en su artículo 8, referente a la Toma de Conciencia, señala que: Los Estados Parte se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

- a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;
- b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;
- c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2006).

Sobre esta base normativa, el CONADIS mantiene un trabajo articulado con las organizaciones de sociedad civil y las diferentes funciones del Estado, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

Como muestra de compromiso que mantiene el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades de transparentar la información y rendir cuentas a los mandantes, en cumplimiento a la institucionalidad que lo rige; se presentan a continuación, el *Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal año 2023*, el mismo que

---

<sup>1</sup> Constitución de la República del Ecuador. Artículo 156.

<sup>2</sup> Ley Orgánica de Discapacidades. Artículo 89.

transmite información y pone en conocimiento de los ciudadanos el cumplimiento de la planificación estratégica institucional, administración de recursos públicos, participación con la comunidad, gestión administrativa, y la ejecución de procesos técnicos en aras de precautelar y asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

## 2. Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

### 2.1. Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (artículo 7), el Pleno de los Consejos Nacionales para la Igualdad se encuentra conformado de forma paritaria por cinco representantes de la sociedad civil y cinco delegados de las funciones del Estado (Ejecutiva, Judicial, Legislativa, Electoral y de Transparencia y Control Social); los cuales son designados para un período de cuatro años y los mismos que podrán ser reelegidos por una sola vez.

En el actual Consejo, cada consejero y/o consejera principal cuenta con un suplente, con excepción de la representante de personas con discapacidad Intelectual, debido a la no participación de otros postulantes en el concurso de méritos. Las y los consejeros de la sociedad civil fueron elegidos a través de un concurso de méritos y el cual fue llevado a cabo por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el año 2017; y, actualmente se encuentra en funciones prorrogadas según lo manifestado por el Procurador del Estado mediante Oficio N.º 17074 de fecha 29 de diciembre de 2021.

En ese sentido, el Pleno del Consejo se integra por diez miembros que se constituyen en el cuerpo colegiado del CONADIS; y, el cual está presidido por la delegada de la Función Ejecutiva, dignidad que recae en el ministro del Ministerio de Salud Pública – MSP, Dr. Franklin Edmundo Encalada Calero, según lo dispuesto mediante Decreto Ejecutivo Nro. 77, de fecha 15 de junio del 2021; y, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Consejos para la Igualdad.

Mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-615-16-05-2017 el Consejo de Participación

Ciudadana y Control Social, estableció luego del concurso de méritos y oposición correspondientes como representantes de la sociedad civil al Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades a:

*Tabla 1 Consejeros de la Sociedad Civil del Cuerpo Colegiado del CONADIS*

NOMBRE	DESIGNACIÓN
María Cristina Kronfle Gómez (Representante de las personas con discapacidad física)	Consejera Principal
Ramón Wilian Espín Hugo	Consejero Suplente
Alberto Vinicio Baquero Quirola (Representante de las personas con discapacidad auditiva)	Consejero Principal
María Paulina Andrade Abad	Consejera Suplente
Diana del Carmen López Alvarado (Representante de las personas con discapacidad intelectual)	Consejera Principal
Raúl Iván Pazmiño Monge (Representante de las personas con discapacidad psicosocial)	Consejero Principal
Tannya Rebeca Palomeque	Consejera Suplente
Christian Oliver Salinas Coronel (Representante de las personas con discapacidad visual)	Consejero Principal
Tania Sofía Aldás Onofre	Consejera Suplente

**Fuente:** Dirección de Asesoría Jurídica CONADIS

**Corte:** Diciembre 2023

**Elaborado:** CONADIS

Por parte de las cinco Funciones del Estado, las consejeras y consejeros principales y suplentes, nombrados por la máxima autoridad de cada una de las Funciones del Estado, durante el 2023, fueron:

*Tabla 2 Consejeros representantes de las Funciones del Estado al Cuerpo Colegiado del CONADIS*

NOMBRE	DESIGNACIÓN	FUNCIÓN DEL ESTADO
Dr. Franklin Edmundo Encalada Calero	Consejero Principal presidente del Consejo	Representante de la Función Ejecutiva
No cuenta con Suplente según Decreto Ejecutivo Nro. 77 de fecha 15 de junio del 2021		
Karen Nina Chica Mejía	Consejero Principal	Representantes de la Función Judicial
Verónica Cecilia Constante Ruíz	Consejero Suplente	
José Cabrera Zurita	Consejero Principal	Representantes de la Función Electoral
Belkis Lilian Sánchez Casa	Consejero Suplente	
En virtud de que el 17 de mayo del 2023, el presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo Nro. 741 dispuso la muerte cruzada, durante el año 2023, no existió un delegado al		Representantes de la Función Legislativa

NOMBRE	DESIGNACIÓN	FUNCIÓN DEL ESTADO
Pleno		
Karen Nina Chica Mejía	Consejero Principal	Representantes de la Función de Transparencia y Control Social
Armando Jairo López Acosta	Consejero Suplente	

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica CONADIS

Corte: Diciembre 2023

Elaborado: CONADIS

## 2.2. Resultados de la Gestión

En el marco del cumplimiento de las funciones y atribuciones del Consejo, durante el año 2023 se realizó una sesión ordinaria y dos sesiones extraordinarias; enfocadas a analizar temáticas relacionadas a fortalecer la formulación e implementación de las políticas públicas de discapacidades.

*Tabla 3 Sesiones del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades*

Fecha	Sesión Nro.	Acta Nro.
15 de mayo del 2023	Primera Sesión Ordinaria	001-CONADIS-2023
21 de julio del 2023	Primera Sesión Extraordinaria	001-EXTRA-CONADIS-2023
28 de diciembre de 2023	Segunda Sesión Extraordinaria	002-EXT-CONADIS-2022

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica CONADIS

Corte: Enero 2024

Elaborado: CONADIS

Durante su gestión en el año 2023, el Pleno del CONADIS emitió las siguientes Resoluciones:

- 1.- RESOLUCIÓN No. 001-CONADIS-2023 de fecha 03 de agosto del 2023, mediante la cual se expidió el "REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACIDADES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES – CONADIS" (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023)
- 2.- RESOLUCIÓN No. 002-CONADIS-2023 de fecha 28 de diciembre de 2023, mediante la cual en sus artículos 1 se dispuso: "Artículo 1.- Extender la vigencia de la especie "carné de discapacidad CONADIS" hasta el 31 de diciembre del 2024; y la vigencia de la especie "carné de discapacidad Ministerio de Salud Pública – MSP", hasta el 31 de diciembre del 2024." (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades)

## 1. Gestión de la Secretaría Técnica

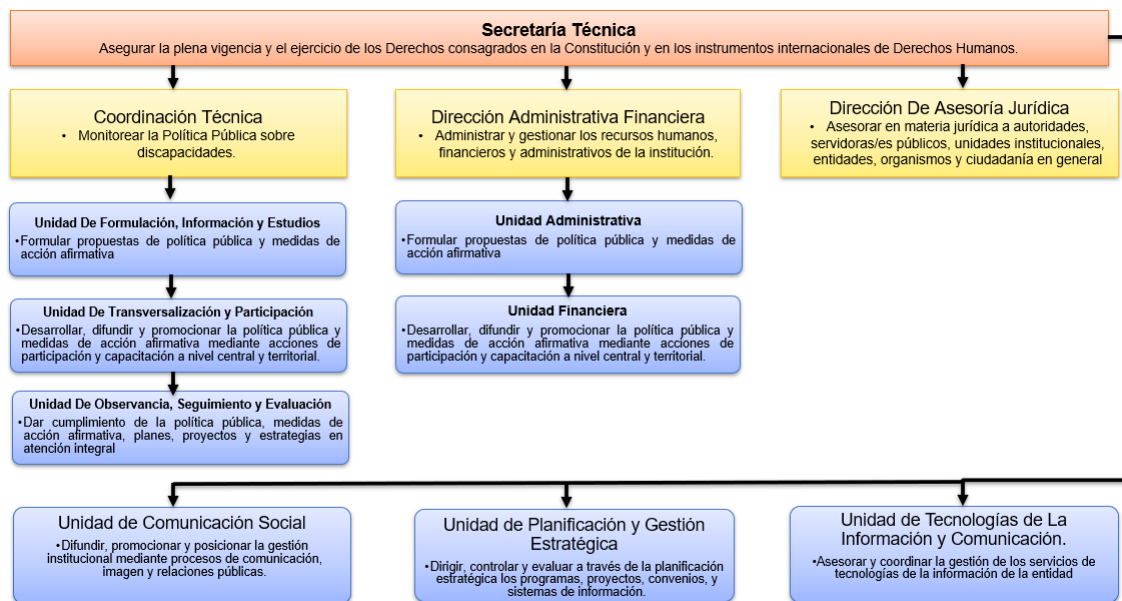
Conforme las atribuciones estipuladas en la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, así como acorde al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, el cual determina que la Secretaría Técnica tiene la misión de *“Dirigir la gestión operativa y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, mediante la propuesta de políticas públicas y la Agenda Nacional para la igualdad, a fin de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los Derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos”*; durante el año 2023 la Secretaría Técnica del CONADIS, centró su accionar a través de:

- Dirección de la gestión administrativa, financiera y técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
- Emisión de directrices para la adecuada articulación intersectorial y territorial, para el ejercicio de las competencias institucionales de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de discapacidades.
- Definición de diseño, planificación y seguimiento de la Agenda Nacional para la Igualdad ANID 2021 – 2025.

Con base al Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos Institucional, la Secretaría Técnica del CONADIS conforma el direccionamiento técnico del Consejo, siendo la Coordinación Técnica y las unidades de formulación, transversalización y Observancia, Seguimiento y Evaluación las áreas encargadas de dar cumplimiento a la misión del CONADIS como procesos sustantivos, en complemento con las áreas adjetivas encargadas de brindar asesoría y apoyo tanto a las unidades de la Coordinación Técnica como a la Secretaría Técnica. (Consejo Nacional para la Igual de Discapacidades, 2017)



Gráfico 1 Organigrama Institucional del CONADIS



Fuente Estatuto Orgánico CONADIS

Corte: Enero 2024

Elaborado: CONADIS

## 1.1. Gestión de la Coordinación Técnica

La Coordinación Técnica tiene como misión coordinar, dirigir y ejecutar planes, programas y proyectos. Esto se logra mediante la formulación y desarrollo de metodologías, estrategias y herramientas técnicas que aseguran la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública en el ámbito de las discapacidades. Entre las responsabilidades de la Coordinación Técnica se encuentra la coordinación y dirección de las Unidades Técnicas que la conforman. Estas unidades incluyen la Unidad de Formulación, Información y Estudios, la Unidad de Transversalización y Participación y la Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación. Los principales logros alcanzados desde la Coordinación Técnica en el periodo 2023, fueron:

- Respecto a la atención de requerimiento de asesoría técnica especializada interinstitucional para incorporar el enfoque y el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades, se ha registrado un crecimiento de 55 puntos porcentuales respecto al año 2022, pasando de 332 atenciones a 513 para el año 2023. (Transparencia Trámites CONADIS, s.f.)

- En la Atención de requerimiento de asesoría y orientación a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa se ha evidenciado una disminución de 23 puntos porcentuales respecto al 2022, donde se registró 1732 requerimiento frente a 1327, registrados en el año 2023, evidenciando que las acciones de prevención están marcando un hito de fortaleza. (Transparencia CONADIS, s.f.)
- En la atención de requerimiento de Información en el ámbito de discapacidades se evidencia una disminución de 27 puntos porcentuales, pasando de 18037 en 2022 a 13048 para 2023, dando a notar que la información es más accesible desde las diferentes carteras de estado. (Trasnparencia CONADIS, s.f.)
- La atención de requerimiento de difusión, promoción, socialización y sensibilización de derechos con enfoque de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades presenta un incremento de 53 puntos porcentuales, con 100.653 atenciones en 2023 frente a 65.419 en 2022. (Transparencia CONADIS, s.f.)
- Para la atención de requerimiento de solicitud de acceso a la información pública se evidencia una reducción de 50 puntos porcentuales respecto al 2022, periodo en el cual se registraron 2 solicitudes de información. (Transparencia CONADIS, s.f.)
- El CONADIS ha participado de las reuniones de los directores técnicos de los Consejos Nacionales para la Igualdad, a fin de gestionar políticas que permitan transversalizar los enfoques de igualdad desde la interseccionalidad. Se han generado instrumentos para la transversalización de los enfoques de igualdad, en los PDyOT y para generar incidencia en la construcción del Plan de Gobierno y Agendas Sectoriales.

La Coordinación Técnica, como área sustantiva dentro del proceso interno del Consejo, ejecuta sus actividades mediante la implementación del instrumento de planificación desarrollado para la propuesta y seguimiento de la política pública, La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades-ANID se conforma por 12 ejes de política pública y permite monitorear los avances en la implementación de la política pública en el ámbito de las discapacidades.

Este instrumento se alinea a plan de desarrollo vigente de cada gobierno y transversaliza el enfoque de discapacidades con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública, por tanto, su temporalidad es cuatrianual, siendo la tercera versión de la agenda, la ANID 2021-2025.

Ilustración 1 Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades



Fuente Coordinación CONADIS

Corte: Enero 2024

Elaborado: CONADIS

## 1.2. Eje 1: Salud

De acuerdo con la Convención por los derechos de las personas con discapacidad, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a una atención de salud de la misma calidad y a los mismos servicios de salud que los demás. Por tanto, los Estados Parte deben adoptar todas las medidas apropiadas para velar por que las personas con discapacidad para que tengan acceso a servicios de salud teniendo en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud, por tanto, la atención de salud se prestará sobre la base de un consentimiento libre e informado. (Organización de las Naciones Unidas, 2006)

Desde el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, se estableció conforme a la normativa vigente, el instrumento de planificación ANID 2021 – 2025, que bajo 12 ejes de política pública permite realizar el seguimiento al acceso a servicios de Salud para personas con discapacidad, enmarcado en la Constitución de la República del Ecuador. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023)

Objetivo: Acceder a una atención integral en salud de manera eficaz y de calidad.

Para alcanzar este objetivo, se realizaron las siguientes acciones:

- Ejecución de la campaña comunicacional "*Importancia del tamizaje y diagnóstico de discapacidades o condiciones de discapacitantes en recién nacidos en el territorio nacional*", a través de la generación de 6 videos en coordinación con el MSP - Dirección Nacional de Discapacidades Rehabilitación y Cuidados Paliativos – Dirección de comunicación MSP y Unidad de Comunicación CONADIS.
- Remisión de aportes del CONADIS al Reglamento de calificación, recalificación y certificación de condiciones discapacitantes del MSP.
- Remisión de aportes del CONADIS al Proyecto de Ley de Salud Mental, remitido a la Presidencia de la República y al Ministerio de Salud Pública.
- En 2023 se registraron 480.776 personas con discapacidad certificadas por el Ministerio de Salud Pública.
- El Ministerio de Salud Pública, entregó 293.642 ayudas técnicas a personas con discapacidad.
- Ejecución de la Mesa de Diálogo Sectorial del Eje de Salud para la revisión de los indicadores propuestos en la ANID 2021-2025, generando un acta con las instituciones participantes.
- Se realizó el proceso de Observancia Técnica al “Pilotaje Del Nuevo Manual De Calificación De Discapacidades” en la provincia de Pichincha, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública.
- Coordinación con el Ministerio de Salud para elaboración de la estrategia comunicacional sobre el proceso de calificación y recalificación de discapacidad.

### 1.3. Eje 2: Educación y formación a lo largo de la vida

El Ecuador pertenece a los Estados Parte de la Convención para los Derechos de las Personas con Discapacidad, los mismos deben velar por que las personas con discapacidad tengan acceso en condiciones de igualdad a una educación inclusiva y a un proceso de aprendizaje durante toda la vida, que incluya el acceso a instituciones de enseñanza primaria, secundaria, terciaria y profesional. Ello comprende facilitar el acceso a modos de comunicación alternativos, realizando ajustes razonables y capacitando a profesionales en la educación de personas con discapacidad. (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2006)

Desde CONADIS, el eje de Educación y Formación a lo largo de la vida permite mantener el seguimiento y evaluación a la política pública en temas de educación desde los niveles inicial, básico, bachillerato y superior, a través de las distintas propuestas de política pública contenida en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025, mediante acciones coordinadas con los ente ejecutores de la política educativa nacional garantizando el acceso, la permanencia, el aprendizaje, la promoción y culminación de estudiantes con discapacidad dentro del Sistema Nacional de Educación a través de la oferta de sus diferentes servicios educativos y con la construcción de lineamientos, guías, modelos y demás instrumentos o mecanismos que den respuesta a las necesidades educativas específicas de estudiantes con discapacidad, como lo determina la Constitución del Ecuador. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023)

Objetivo:

1. Fomentar una educación de calidad especializada e inclusiva en los niveles: inicial, básica y bachillerato.
2. Fortalecer el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en educación superior con la finalidad de que alcancen su titulación.

Para alcanzar estos objetivos, se realizaron las siguientes acciones:

### **Educación Básica y Bachillerato**

- Se realizó Observancias Técnicas a los procesos de evaluación, servicios o medidas de acción afirmativa, con el objetivo de fortalecer las propuestas de política pública:
  - Observancia al "Modelo Nacional de Gestión Y Atención Para Estudiantes Con Necesidades Educativas Especiales Asociadas A La Discapacidad De Las Instituciones De Educación Especializadas – 2023", aplicada a nivel nacional a 69 instituciones de educación especializada de sostenimiento fiscal.
- A la medida de acción afirmativa: "Evaluación Alternativa para Titulación de estudiantes con discapacidad" considerando a 121 estudiantes de tercer año de bachillerato en el régimen Sierra- Amazonía, durante el año lectivo 2022-2023 en 11 instituciones de educación especializada

- A la medida de acción afirmativa de: “Prueba de base estructurada para titulación de estudiantes con discapacidad de tercero de bachillerato 2022-2023”. Observancia realizada en 09 instituciones del Régimen Costa- Galápagos.
- Entrega de módulo como aporte al contenido del programa de capacitación continua “Estrategias de atención educativa para estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad” del Ministerio de educación.
- Participación de mesas técnicas y entrega del Informe con aportes y observaciones al “Modelo de Gestión y Atención a personas con discapacidad intelectual en condición de escolaridad inconclusa”
- Informes con aportes técnicos a la Reforma a la Ley Orgánica De Educación Intercultural y su Reglamento.

### Educación Superior

- Socialización por redes sociales sobre los programas de becas Fortalécete y TEC 2023 para el conocimiento de las personas con discapacidad a nivel nacional, beneficiando a 29 personas.
- Informes con aportes técnicos a la Reforma a la Ley Orgánica De Educación Intercultural y su Reglamento
- Elaboración del Informe Técnico de pertinencia sobre la Certificación por Competencias Laborales en Accesibilidad Universal.
- Seguimiento al cumplimiento a las sentencias de corte constitucional (Sentencias: No. 50-20-IS/22, Sentencia Nro. 1292- 19-EP-21, Nro.11333-2021-01593). Cabe indicar que las sentencias Nro.11333-2021-01593 y Sentencias: No. 50-20-IS/22 se encuentran resueltas con fecha 15 de diciembre de 2022 y 30 de agosto de 2023 respectivamente.
- Informe de Pertinencia al Convenio de Cooperación con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Grupo de Investigación Psicológica, Inclusión y Convivencia (PSICO))

#### 1.4. Eje 3: Protección integral y seguridad social

Con base al artículo 28 de la Convención para los Derechos de las personas con Discapacidad, en la cual menciona que, los Estados Partes deben asegurar que las personas con discapacidad y sus familias tengan acceso a alimentos, vivienda, vestido y agua potable; que tengan acceso en condiciones de igualdad a la red pública de protección social, es decir, a vivienda pública, beneficios de jubilación, programas de protección social y de reducción de la pobreza, y que las personas con discapacidad y sus familias que vivan en situaciones de pobreza tengan acceso a la asistencia del Estado para subsanar aquellos gastos relacionados con su discapacidad. (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2006)

Ecuador, su parte ha desarrollado programas, servicios y apoyos económicos para las familias ecuatorianas en situaciones de vulnerabilidad; dentro de este aspecto, se considera a las personas con discapacidad y sus familias, mediante la entrega de bonos y pensiones de acuerdo con las condiciones de cada uno, labor que se realiza entre la Unidad de Registro Social y el Ministerio de Inclusión Económica y Social. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, s.f.)

El eje de protección integral y seguridad social, en el marco de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021- 2025, mantiene trabajo articulado con las instituciones rectoras de la política pública de protección integral y seguridad social para personas con discapacidad, en cumplimiento de la normativa vigente. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023)

Objetivos:

1. Fortalecer e innovar la cartera de programas y servicios de protección social vinculados a la inclusión de Personas con Discapacidad y sus familias, orientadas a contribuir con la erradicación de la extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.
2. Articular acciones enfocadas en el acceso a la seguridad social de las Personas con Discapacidad y personas responsables del cuidado.
3. Generar acciones de coordinación vinculadas a la autonomía, vida independiente para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.



Para alcanzar estos objetivos, se realizaron las siguientes acciones:

- La población con discapacidad incluidas en los programas de bonos y transferencias es de 151.213, de los cuales el aquellos que recibieron la pensión toda una vida: representa aproximadamente el 48.8% , en la pensión mis mejores años: corresponde a alrededor del 20.7%, aquellos que reciben el bono Joaquín Gallegos Lara: constituyen 27.8%, bono de desarrollo humano: representa alrededor del 2.2%, bono de desarrollo humano con componente variable: equivale a aproximadamente el 0.5% y el bono 1000 días: representa cerca del 0.1%. . (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2023)

Tabla 4 Bonos y Pensiones a Personas con Discapacidad

Tipo de Bono	Recuento
<b>BONO 1000 DIAS</b>	116
BONO DE DESARROLLO HUMANO	3.284
BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE	785
BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA	42.027
PENSION MIS MEJORES AÑOS	31.256
PENSION TODA UNA VIDA	73.745
<b>Total general</b>	<b>151.213</b>

Fuente InfoMIES, Aseguramiento no contributivo

Corte: Diciembre 2023

Elaborado: CONADIS

- Gestión para que el 100% de personas registradas en los servicios de personas con discapacidad se incluyan económicamente en el ámbito laboral y productivo.
- Seguimiento de las personas con discapacidad de los servicios de inclusión social, que cuentan con planes de egresamiento de acuerdo con reporte del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Gestión interinstitucional en elaboración de la Norma Técnica para la implementación de Centros de Vida Independiente bajo la rectoría del Estado a través del MIES y sus organizaciones cooperantes.
- Población con discapacidad dependientes, beneficiarios de BJGL que a través de un cuidador calificado por el MIES pueda ejercer las actividades de la vida diaria y la atención a los servicios y sistemas de salud del Estado.



- Número de personas con discapacidad afiliadas a la seguridad social (Seguro General Obligatorio, Régimen Especial del Seguro Voluntario) es de: 81.737 y 12.774 se encuentran afiliadas al Seguro Social Campesino.
- Empresas aseguradoras que brindan servicio de seguro de vida y seguro de salud.
  - En 2023 se identificó a 480.776 personas con discapacidad de la cuales 361.762 contaban con un levantamiento de registro social, es decir, 119.014 personas con discapacidad aún se encuentran pendiente de un levantamiento de Registro Social
- De las 361.762 personas con discapacidad que cuentan con un Registro Social, 133.454 constituyen un grupo prioritario a ser beneficiarios del sistema de protección, accediendo a servicios y transferencias por parte del MIES.

#### 1.5. Eje 4: Accesibilidad, movilidad y vivienda

En cumplimiento a los artículos 9, 20 y 28 de la Convención de los Derechos para las Personas con Discapacidad sobre; accesibilidad a servicios de comunicación e información, al transporte, edificios y otras estructuras, movilidad personal independiente, y el nivel de vida adecuado (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2006), el eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda implica el acceso de las personas con discapacidad a los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador en especial a la equiparación de oportunidades, al acceso a bienes y servicios, a la eliminación de barreras arquitectónicas, al hábitat y vivienda. (Constitución de la República del Ecuador, 2008) y permite velar por el cumplimiento de la accesibilidad universal en bienes y servicios, en el medio físico y entorno construido, en el espacio público y privado con acceso público, en medios y sistemas de transporte, en el hábitat y la vivienda, en la rotulación, entre otros. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023)

Objetivos:

1. Impulsar la accesibilidad universal al medio físico y al entorno construido en la infraestructura pública y privada con acceso al público.
2. Fomentar la accesibilidad en la infraestructura y medios del transporte terrestre público para personas con discapacidad y con movilidad reducida.

3. Impulsar el derecho de las personas con discapacidad y sus familias al acceso a vivienda digna y accesible.

Para alcanzar estos objetivos, se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron observancias técnicas sobre accesibilidad universal en diversos entornos, espacios y servicios públicos o privados con acceso al público, enmarcados en determinar el cumplimiento de la accesibilidad como un derecho de las personas con discapacidad, para acceso, uso y disfrute de estos espacios en igualdad de condiciones.
  - Supercines de Riocentro Ceibos
  - Unidades adaptadas de transporte terrestre público de la Ciudad de Santo Domingo
  - Observancia Técnica especializada de Accesibilidad a 16 museos pertenecientes al sistema de museos de Quito.
  - Observancias técnicas a escenarios deportivos y establecimientos turísticos donde se desarrollaron los Juegos Nacionales de Deporte Adaptado 2023.
  - Instalaciones del campus de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres. De la ciudad de Esmeraldas.
  - Jardín Botánico Wasi Kawsay del Cantón Rumiñahui.
  - Infraestructuras de siete Centros de Alojamiento Temporales del DMQ Quito

#### 1.6. Eje 5: Acceso a la justicia y vida libre de violencia

Como parte de los Estados que conforman la Convención para los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades enmarco al eje “ Acceso a la Justicia y vida libre de violencia” al artículo 13 sobre acceso a la justicia, para asegurar que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades que las demás como participantes en todos los procedimientos judiciales. Promoviendo la capacitación adecuada de los que trabajan en la administración de justicia, incluido el personal policial y penitenciario, y en el artículo 16 acerca de Protección contra la explotación, la violencia y el abuso. (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2006)

Objetivos:

1. Garantizar el acceso a los servicios de justicia por parte de las personas con discapacidad.
2. Promover el acceso a los servicios de justicia, de forma eficiente y eficaz.

Para alcanzar estos objetivos, se realizaron las siguientes acciones:

- Remisión de propuesta de reforma a la Ley Orgánica de Discapacidades, que permita reforzar la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, a la Comisión de Garantías Constitucionales, de la Asamblea Nacional.
- Asistencia Técnica para el cumplimiento de la Sentencia Guáchala Chimbo y otros vs Ecuador, a través de la ejecución de mesas técnicas.
- Participación en 5 mesas técnicas del Sistema Nacional para prevenir y erradicar la violencia de género, para la construcción del plan nacional para la erradicación de la violencia de género.
- Tres reuniones de Asistencia Técnica al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y adolescentes Infractores (SNAI), para la aplicación y elaboración del módulo del uso legítimo de la fuerza.
- Tres reuniones de Asistencia Técnica al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y adolescentes Infractores (SNAI), para la aplicación y elaboración del módulo del uso legítimo de la fuerza.
- Ejecución de 6 talleres de capacitación a médicos calificadores del Ministerio de Salud Pública, referente a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.
- Elaboración de contenidos del curso virtual “Manual de atención en derechos de las personas con discapacidad en la Función Judicial”, que se encuentra en la página de la Escuela de la Función Judicial.
- Capacitación a 6 provincias, en donde se encuentra la Defensoría Pública, sobre atención a las personas con discapacidad.
- Apoyo técnico para la ejecución de 4 mesas técnicas con los consejeros y consejeras del Pleno del CONADIS para trabajar la propuesta y estructura del Reglamento para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos Nacionales del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS.

## 1.7. Eje 6: Trabajo y empleo

El eje lleva el nombre en relación con el artículo 27 de la Convención; Trabajo y Empleo está encaminado en velar por las acciones que permitan promover el ejercicio del derecho al trabajo y adoptar medidas pertinentes, entre otras cosas, para promover el empleo en el sector privado y privado, velando por que se realicen ajustes razonables en el lugar de trabajo. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023)

Desde el Eje de Trabajo y Empleo se realizan procesos de observancia, seguimiento y evaluación a todos los procesos relacionados con la inclusión laboral de personas con discapacidad, mismos que se realizan en coordinación con el Ministerio de Trabajo, la verificación y el cumplimiento al porcentaje de inclusión laboral en las instituciones públicas y privadas, y la transversalización del enfoque de discapacidad en cada uno de los procesos que realiza esta Instancia. Generalmente la coordinación del trabajo se lo realiza con el Ministerio de Trabajo, mediante la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios. (CONADIS, MDT, FENEDIF, 2023)

Objetivos:

1. Promover la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad.
2. Fomentar el emprendimiento en las Personas con Discapacidad.

Para alcanzar estos objetivos, se realizaron las siguientes acciones:

- Durante los meses de enero a septiembre se socializó el Curso de “Derechos Humanos, Inclusión Laboral y Buenas Prácticas” mediante la base de Empresas del Sector Privado. Obteniendo 4.878 personas aprobadas.
- Socialización del curso de educación financiera con parámetros de accesibilidad para las personas con discapacidad, ha permitido que 9.135 personas se capaciten en educación financiera básica.
- Se coordinaron capacitaciones a nivel nacional con los facilitadores del SRI en el nuevo proceso de devolución del IVA para personas con discapacidad. En esta actividad, participaron 2.363 personas.
- Se realizó una ficha para determinar las necesidades para el emprendimiento de las personas con discapacidad y sus familias. En este, se registraron 292 personas

en las cuáles se determinó el apoyo para la participación en ferias de emprendimiento, educación financiera, financiamiento, obtención de Ruc y Registros Sanitarios.

- En relación con el Registro de Emprendedores, se estableció una colaboración con la Dirección de Mercados del MIES, entidad que organiza ferias de emprendimiento a nivel nacional. Como resultado de esta colaboración, se logró la participación de 60 emprendedores en 23 ferias distintas a lo largo del país durante el mes de mayo.
- Diecisiete emprendedores con discapacidad visual, que forman parte del Registro de Emprendedores de CONADIS, han logrado obtener “Fondos Semilla” para iniciar sus negocios. Este logro ha sido posible gracias a la coordinación efectuada con CODESPA.
- En diciembre de 2023, se renovó el convenio tripartito entre FENEDIF-CONADIS-MDT para el cumplimiento de dos jornadas de inspecciones laborales por año.
- Se fomentó el emprendimiento productivo de 4.196 personas con discapacidad, sustitutos y familiares, por medio del otorgamiento de créditos y capacitación por parte de la banca pública (BanEcuador)
- Derivación de 70 usuarios para recibir asesoramiento del Ministerio de Producción, Economía, Comercio y Pesca.
- 154.237 personas con discapacidad han accedido a la devolución del impuesto al valor agregado durante el 2022. Esta información se obtuvo debido a la coordinación realizada en el mes de enero con el SRI en base a los indicadores de la ANID 2021-2025 en el eje de trabajo y empleo.
- Convocatoria para la participación de 60 personas con discapacidad en 23 ferias de emprendimiento a nivel nacional
- 712 empresas han solicitado la deducción del 150% adicional al impuesto a la renta por sobrepasar la cuota de inclusión laboral en el año 2022. Esta información se obtuvo debido a la coordinación realizada en el mes de enero con el SRI en base a los indicadores de la ANID 2021-2025 en el eje de trabajo y empleo.

- Elaboración de la “Guía de Derechos Humanos, Inclusión laboral y Buenas Prácticas para las personas con discapacidad”, mismo que fue adaptado dentro de la Plataforma de Educación Virtual de CONADIS.

#### 1.8. Eje 7: Acceso a la información, Desarrollo tecnológico e Innovación

Amparado principalmente en el cumplimiento al artículo 9. de la Convención sobre Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información con el que se plantea garantizar que las personas con discapacidad puedan expresar sus opiniones, creencias y sentimientos por todas las formas de comunicación. Esta obligación se extiende también al suministro de información por medios y en formatos accesibles. (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2006)

El Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación, busca promover el acceso, conocimiento y uso de las tecnologías de información y comunicación para las personas con discapacidad con el fin de lograr autonomía.

Objetivo:

1. Fortalecer las estrategias que faciliten el acceso de las personas con discapacidad a las Tecnologías de la Información y comunicación a nivel nacional.

Para alcanzar estos objetivos, se realizaron las siguientes acciones:

- Entrega de un reporte con información por parte del INEN para medir el número de normas técnicas de tecnologías de la información y comunicación que incorporan criterios de accesibilidad, durante el mes de agosto.
- Programación y ejecución de la mesa de diálogo sectorial “Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación” ANID 2021-2025, realizando coordinaciones técnicas logísticas para el desarrollo su desarrollo.
- Preparación de propuesta para la incorporación de accesibilidad en las páginas web respecto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en coordinación con la Unidad de Transversalización y Participación y TIC.
- Revisión de la ficha metodológica para el levantamiento de información por parte de SENESCYT, sobre el número de proyectos de las instituciones de educación

superior que proponen productos de apoyo para personas con discapacidad, a través del desarrollo de tecnologías e innovación.

- Coordinación y ejecución del taller socialización del contenido normativo NTE INEN-ISO/IEC 40500: 2014, Tecnología de la información. Directrices de accesibilidad para el contenido web del W3C (WCAG) 2.0 (ISO/IEC 40500:2012, IDT), dictado por INEN con la asistencia de delegados de MINTEL, ARCOTEL, INEN y CONADIS, a fin de contar con información sobre competencia de aplicación del Reglamento Técnico Ecuatoriano INEN 288.
- Observancia técnica en territorio a 94 Puntos Digitales Gratuitos a nivel nacional.
- Informe de observancia técnica a 63 Unidades Educativas Especializadas a nivel nacional a fin de verificar el acceso a las Tecnologías de la información por parte de estudiantes con discapacidad.
- Programación y propuesta de Observancia a la accesibilidad de los puntos del encuentro a nivel nacional, a efectuarse en el mes de noviembre en coordinación con el MINTEL y la Unidad de Transversalización y Participación.
- Reactivación de la campaña comunicacional referente a las tarifas preferenciales para personas con discapacidad en los servicios de telefonía e internet, actualizando los contenidos y coordinando la periodicidad con la unidad de comunicación, misma que se establece entre el mes de agosto hasta el mes de diciembre de 2023.

### 1.9. Eje 8: Fomento a la participación ciudadana, política y social

Alineado al artículo 29 “Participación en la vida política y pública”, donde Los Estados Parte deben adoptar todas las medidas viables para facilitar y promover la participación de las personas con discapacidad en las actividades públicas y cívicas, como el derecho a votar, a ser elegidas o a participar en organizaciones políticas. (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2006)

El eje de “Fomento de la participación, ciudadana, política y social” se encamina en “Promover la participación, ciudadana, política y social de las personas con discapacidad y sus familias, a través del fortalecimiento asociativo y de las capacidades para la

incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno” (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023)

Objetivo:

1. Promover la participación ciudadana, política y social de las personas con discapacidad y sus familias, a través del fortalecimiento asociativo y de las capacidades para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.

Para alcanzar estos objetivos, se realizaron las siguientes acciones:

- Ejecución de 287 jornadas de capacitación previas a los procesos electorales de 2023, para fomentar la participación y atención de las personas con discapacidad. Participaron 13.436 personas (FF.AA, Policía Nacional, Coordinadores de Recintos Electorales, integrantes de Mesas de Atención Preferente, sociedad civil con discapacidad).
- Gestión para la acreditación de 670 observadores electorales, para las Elecciones Seccionales de febrero de 2023, y de 604 observadores electorales para las Elecciones Presidenciales, Asamblea Nacional y Consulta Popular (segundo semestre), por parte del CNE. Los observadores verificaron la implementación de mecanismos de accesibilidad al voto.
- Elaboración y entrega al CNE de Informe de Observancia a “Elecciones seccionales, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Referéndum 2023”.
- Ejecución de 23 Mesas de diálogo intersectorial a nivel provincial, con la participación de 635 personas, como espacio de coordinación y fomento de la implementación de las políticas públicas de discapacidades a nivel local.
- Coordinación y Ejecución de 225 jornadas de capacitación para la atención y participación de personas con discapacidad dentro del proceso electoral de Elecciones Presidenciales, Assembleístas Nacionales y Consulta Popular, con la participación de 11.065 personas.
- Ejecución de 23 talleres de capacitación, dirigidos a los GAD Provinciales,



Cantoniales y Parroquiales en las provincias continentales del Ecuador para socializar los “Lineamientos para la implementación de políticas públicas por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, acorde a alineación entre COOTAD y ANID 2021 – 2025” y emitir recomendaciones para incorporar el enfoque de igualdad de discapacidades en los PDYOT. Participaron 552 representantes de los GAD.

- Emisión de documento oficial dirigido a los GAD Provinciales y Cantoniales para promover la convocatoria y participación de personas con discapacidad, dentro del proceso de definición de presupuestos participativos en sus localidades.
- Actualización de Directorio de organizaciones sociales en el ámbito de la discapacidad; hasta la actualidad se han identificado 361 asociaciones, 256 ONG y 297 líderes no asociados. Esta información consta dentro de la página web institucional.

#### 1.10. Eje 9: Situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y movilidad humana

Con base a los artículos 11 de la convención, los Estados Parte deben cumplir otras obligaciones legales aplicables, como el derecho internacional humanitario que regula la protección de la población civil durante los conflictos. En caso de conflicto armado o de desastre natural y los mismo deben adoptar todas las medidas adicionales posibles para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad. (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2006)

El eje busca priorizar la seguridad y protección de las personas con discapacidad y sus familias ante situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y desastres naturales mediante la coordinación con instituciones del Estado ejecutoras y rectoras en temas de Emergencias y Desastres como son el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, y el Centro de Operaciones de Emergencias. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023)

Objetivos:

1. Impulsar la prevención y gestión inclusiva de riesgos para personas con discapacidad y sus familias.
2. Fortalecer la gestión para la atención a personas con discapacidad en situación de movilidad humana.

Para alcanzar estos objetivos, se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración de un instrumento técnico para la ejecución de la observancia sobre habitabilidad y accesibilidad a infraestructuras consideradas como alojamientos temporales.
- Ejecución y entrega de informes en función de la observancia sobre habitabilidad y accesibilidad a infraestructuras consideradas como alojamientos temporales de la provincia de Pichincha.
- Campañas comunicacionales sobre qué hacer antes, durante y después de una erupción volcánica; y temas de prevención en inundaciones, mismas que han sido publicadas en formatos accesibles, con base a información tomada de la página SGR e información internacional en coordinación con la Unidad de Comunicación Institucionales.
- Aportes al Informe técnico sobre avances de políticas públicas de discapacidades en Ecuador relacionado a temas de Crisis y Desastres solicitado por la MERCOSUR.
- Participación activa en reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia mediante la Mesa Técnica de Trabajo (MTT4) Alojamientos temporales y asistencia humanitaria.
- Participación activa en reuniones de la Red de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres y Discapacidad de América Latina y el Caribe GIRD LAC.
- Remisión de aportes técnicos al documento “Guía Para el Abordaje De la VBG en la Prevención, Respuesta y Recuperación, en Contextos de Emergencias y desastres UNFPA Ecuador” de la Secretaría de Gestión de Riesgos, misma que fue lanzada el mes de mayo de 2023.

#### 1.11. Eje 10: Turismo accesible, arte, cultura y deporte

Amparado en el artículo 30 “Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte” mismo que postula que Las personas con discapacidad

tienen derecho al acceso en igualdad de condiciones a actividades recreativas, de descanso, de esparcimiento y deportivas. Los Estados Parte deben adoptar todas las medidas pertinentes para asegurar la disponibilidad de actividades culturales como el cine, el teatro, los museos y los monumentos en formatos accesibles (por ejemplo, lengua de signos, Braille, subtítulos), y tomar todas las medidas pertinentes para que las actividades culturales se celebren en lugares accesibles para las personas con discapacidad. (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2006)

Para el cumplimiento de las metas se realizan procesos de observancia seguimiento y evaluación a los diferentes establecimientos turísticos de alojamiento, alimentos y bebidas para la verificación de la accesibilidad al medio físico y el trato adecuado a las personas con discapacidad que visitan los mismos, en lo referente a cultura, arte y deporte se verifica la inclusión de planes o programas deportivos culturales especializados para personas con discapacidad cumpliendo con un enfoque de inclusión, igualdad y no discriminación. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023)

Objetivos:

1. Impulsar el desarrollo y la creación de nuevos espacios de turismo accesible en el país
2. Desarrollar productos que permitan dar a conocer los espacios accesibles en materia turística.
3. Fomentar el desarrollo del arte y la cultura para personas con discapacidad en los diferentes espacios de la sociedad.
4. Impulsar el deporte y la recreación en las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la sociedad.
5. Promover el deporte de desarrollo y alto rendimiento en los deportistas con discapacidad

Para alcanzar estos objetivos, se realizaron las siguientes acciones:

## Turismo

- Ejecución de 7 jornadas de capacitación en las provincias de Tungurahua y Pichincha en “Atención al Turista con Discapacidad”, en la que participaron 340 personas entre comerciantes, transportistas, entre otros.
- Identificación de dos recorridos inclusivos en el Centro Histórico de Quito dirigido para personas con discapacidad física y auditiva, los mismo que son parte de la oferta de servicios turísticos que brinda la Empresa Quito Turismo.
- Elaboración de contenidos de la “Guía de atención al turista con discapacidad”, instrumento técnico que fortalecerá la promoción del turismo accesible y la atención a personas con discapacidad.

### Arte y Cultura

- Con el Instituto de Fomento a la Creatividad e Innovación se socializó a 27 agrupaciones de personas a nivel nacional sobre “líneas de fomento en la asignación de fondos concursables 2023”. Así también se socializó a 27 agrupaciones de personas con discapacidad sobre el “Programa Camino a Loja”.
- Con el Ministerio de Cultura y Patrimonio se capacitó a 1.200 personas con y sin discapacidad en incentivos culturales y tributarios en proyectos de arte, cultura y patrimonio.
- Se ejecutó con el Ministerio de Cultura y Patrimonio, dos jornadas de capacitación en Guayas y Pichincha dirigido a personas con discapacidad sobre “Derechos de autor”.
- Se ejecutó con el Ministerio de Cultura y Patrimonio el Taller de artes escénicas “Entrelazar” dirigido a sesenta personas con discapacidad y adultos mayores, dentro del componente “Salud+arte”, perteneciente al festival de artes vivas de Loja 2023.
- CONADIS organizó el Festival artístico cultural, con artistas con discapacidad en conmemoración del 3 de diciembre “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, en la cual participaron más de 350 personas, en la Plataforma Financiera.

### Deporte

- Se realizó en Guayas, el Campeonato Nacional de Para Atletismo, Para Natación, en el que participaron más de 250 personas con discapacidad, el mismo que fue organizado por las federaciones ecuatorianas de deportes con apoyo de este Consejo.
- Apoyo técnico con enfoque en discapacidad para la elaboración y publicación del “Protocolo para la Actuación frente a casos de Violencia de Género en el Sistema Deportivo”, el mismo que fue emitido mediante acuerdo interministerial del Ministerio del Deporte.
- Por el día para el Desarrollo y la Paz, se coordinó con el Ministerio del Deporte, 17 jornadas en 15 provincias del país, actividades deportivas-recreativas dirigidas a personas con discapacidad y sus familias, misma que tuvo como resultado 1412 personas participando en estos eventos.
- Con el Ministerio del Deporte y la Embajada de Francia se desarrolló el Primer Encuentro del Deporte adaptado y la “Jornada de implementación de metodologías” dirigido a federaciones deportivas, ecuatorianas y personas con discapacidad.
- Apoyo técnico en tema de accesibilidad para la entrega de canchas de básquet, camerinos y baterías sanitarias con parámetros de accesibilidad en el parque la Carolina, el cual fue realizado por EMMOP del Distrito Metropolitano de Quito,
- Capacitación a 100 personas que participaron en los Juegos Nacionales de Deporte Adaptado 2023, sobre sensibilización en discapacidades, buen trato, entre otras temáticas.
- Ejecución de 2 campeonatos con la Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Visual (FEDEDIV), en las provincias de Pichincha y Guayas, en la disciplina de Goalball, contando con una participación de 10 clubes de deporte adaptado y más de 150 personas con discapacidad en los mismos.
- 3 mesas técnicas ejecutadas con el Ministerio del Deporte, para la elaboración de la Política Pública para combatir el Sedentarismo en el Ecuador, es así como, desde este Consejo, se ha realizado aportes técnicos en educación, deporte, recreación y salud para contar con una Política que incluya a este sector diferentes proyectos y programas a nivel territorial en beneficio de este grupo de

atención prioritaria y que construyan una sociedad igualitaria. Al momento se cuenta con la propuesta borrador de dicho instrumento.

### 1.12. Eje 11: Sensibilización y toma de conciencia

Tomado del artículo 8 de la convención, sobre toma de conciencia, en el cual se menciona que los Estados Parte deben promover la toma de conciencia acerca de los derechos de las personas con discapacidad, utilizando los canales de comunicación apropiados, como los medios de comunicación, los sistemas educativos, las campañas de sensibilización del público y programas de formación sobre sensibilización. (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2006)

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades en cumplimiento del artículo 54 de la Ley Orgánica de Discapacidades promueve campañas de sensibilización sobre discapacidades, desde el territorio nacional por medio de talleres y en complemento con 9 cursos disponibles en la plataforma virtual de sensibilización CONADIS, mismo que no tiene costo y se encuentran disponibles en formatos accesibles para todo el público. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023)

Objetivo:

1. Sensibilizar y capacitar a la ciudadanía en el ámbito de la discapacidad sobre los derechos de las personas con discapacidad.

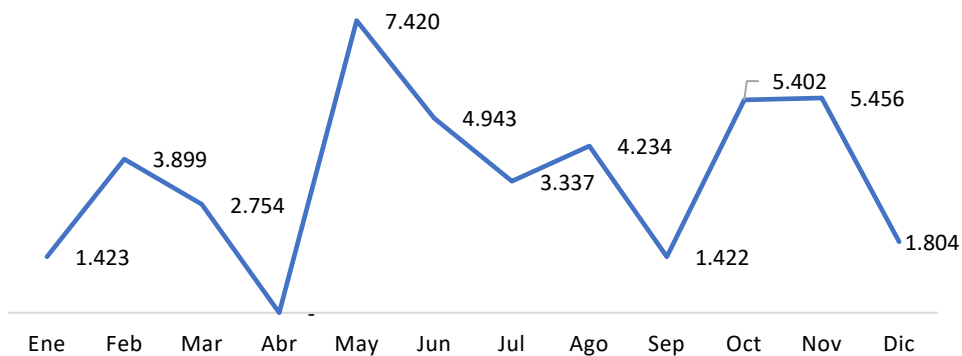
Para alcanzar estos objetivos, se realizaron las siguientes acciones:

- Actualización de dos cursos de la plataforma virtual del CONADIS:
- Curso de sensibilización, se incluyó objetos de aprendizaje y pruebas trabajando con los servidores del CONADIS para verificar la accesibilidad y el correcto manejo de la información, con el fin de mejorar la calidad de los cursos virtuales.
- Gestión para la implementación de una campaña de promoción y difusión de los cursos virtuales a través de las redes sociales establecidas del CONADIS, que incluirá la interacción con las Unidades de Talento Humano del sector público y privado para ofrecer el catálogo de cursos a sus instituciones o empresas.
- Coordinación para la inscripción, matriculación y participación de servidores públicos, operadores turísticos, sociedad civil con discapacidad y ciudadanía en

general dentro de los cursos gratuitos que se ofertan en la Plataforma Virtual de Discapacidades, con la aprobación de 42.094 personas, a través de 192 cursos ejecutados desde enero a diciembre de 2023.

Durante el mes de abril de 2023, la plataforma virtual de sensibilización CONADIS estuvo en mantenimiento, este proceso mejoraría el tiempo de respuesta de la plataforma ante un mayor número de usuarios.

*Gráfico 2 Estudiantes Aprobados*



**Fuente** Unidad de Formulación, Información y Estudios.

**Corte:** Enero 2024

**Elaborado:** CONADIS

*Tabla 5 Personas sensibilizadas mediante la Plataforma Virtual CONADIS*

Cursos	Aprobados
Sensibilización	7.734
Atención al turista con discapacidad	4.822
Derechos sexuales y reproductivos	3.039
Comunicadores sociales	2.343
Mujeres con discapacidad	388
Gestión de riesgos	3.146
Derechos humanos	8.446
Educación financiera	9.961
Fácil lectura	2.215
<b>Total</b>	<b>42.094</b>

**Fuente** Unidad de Formulación, Información y Estudios.

**Corte:** Enero 2024

**Elaborado:** CONADIS

De los cursos ofertados a la ciudadanía en general, en orden descendente de aprobados son los siguiente:

Educación financiera: Representa aproximadamente el 23.7% del total,

Derechos humanos: Corresponde alrededor del 20%.

Sensibilización: Constituye cerca del 18.4%.

Gestión de riesgos: Representa alrededor del 7.5%.

Atención al turista con discapacidad: Equivale a aproximadamente el 11.5%.

Derechos sexuales y reproductivos: Representa cerca del 7.2%.

Comunicadores sociales: Corresponde a alrededor del 5.6%.

Fácil lectura: Representa alrededor del 5.3%.

Mujeres con discapacidad: Equivale a aproximadamente el 0.9%. (Unidad de Formularios, Información y Estudios, 2024)

### 1.13. Eje 12: Comunicación Incluyente

La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en su artículo 21, menciona que los Estados que son parte de la convención deben garantizar que las personas con discapacidad puedan expresar sus opiniones, creencias y sentimientos por todas las formas de comunicación. Esta obligación se extiende también al suministro de información por medios y en formatos accesibles. (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2006)

El eje de comunicación incluyente tiene como finalidad promover el acceso a la información y comunicación de las personas con discapacidad, a través de medios y acciones efectivas que fomenten el conocimiento, respeto y el ejercicio de sus derechos en los ámbitos público y privado, para ello, es responsabilidad del Estado promover formas alternativas de comunicación e incentivar a los medios de comunicación para que se dé prioridad a todas estas acciones. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023)

Objetivo:

1. Promover el acceso a la información y comunicación de las personas con discapacidad, a través de medios y acciones efectivas que fomenten el conocimiento, respeto y el ejercicio de sus derechos en los ámbitos público y privado.

Para alcanzar estos objetivos, se realizaron las siguientes acciones:



- Gestión para la Política pública basada en el artículo 59 de la Ley Orgánica de Discapacidades: Asistencia de animales adiestrados, reuniones técnicas con el Ministerio de Salud Pública para el cumplimiento del pronunciamiento de la Procuraduría en el tema de la certificación por parte de la Autoridad Sanitaria Nacional. Se establece una propuesta preliminar.
- Coordinación con SECAP para el proceso de evaluación práctica en el perfil de intérprete de lengua de señas ecuatoriana, 15 intérpretes evaluados.
- Gestión para la actualización del Manual del Proceso de Gestión de Sensibilización En El Ámbito De Discapacidades Mediante La Plataforma Virtual versión 1.1 del 2023, con mejoras en navegabilidad y accesibilidad.
- Apoyo Técnico para la ejecución de 4 mesas técnicas con los consejeros y consejeras del Pleno del CONADIS para trabajar la propuesta y estructura del Reglamento para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos Nacionales del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS.
- Apoyo Técnico en la aprobación del "REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE DISCAPACIDAD." por parte del Pleno del CONADIS.

## 2. Evaluación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025

En virtud de la atribución constitucional y la autoridad otorgada por la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, se presentó la Agenda Nacional para la Igualdad de las Discapacidades (ANID) 2021-2025 el 4 de agosto de 2022. Este instrumento es el resultado de un proceso de construcción participativa entre la sociedad civil, las entidades públicas y la academia, con un enfoque en la prevención, la atención oportuna y la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. La ANID servirá como guía para las políticas públicas de las entidades ejecutoras y rectoras durante su período de vigencia. La ANID se compone de 12 ejes de política pública, 69 propuestas y 236 indicadores y metas, estos últimos consensuados con las distintas carteras del Ejecutivo. Cabe destacar que se recibieron aportes ciudadanos durante los meses de agosto y septiembre de 2021 para su construcción.

Como parte del seguimiento a los avances de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, el Consejo llevó a cabo mesa de diálogo con diferentes carteras de estado que permitieron conocer la situación actual respecto a la disponibilidad de información, producto del trabajo gestionado en el mes de septiembre se ha determinado la priorización de indicadores enfocados en los próximos cambios de gobierno y por ende de plan de desarrollo, priorizando los indicadores de los cuales se obtendría información para el año 2024.

### 3. Información Estadística

La gestión estadística tiene como finalidad generar la información sobre las personas con discapacidad en el país, contando así, con datos oficiales que permitan encaminar las acciones de las instituciones rectoras y ejecutoras de las políticas públicas de discapacidades. De igual forma la gestión estadística permite medir periódicamente los avances referentes a la ANID 2021-2025.

Durante el año 2023 se realizaron las siguientes acciones en el ámbito de estadística.

- Se atendieron 12 solicitudes a usuarios externos al CONADIS, en temas como:
  - Calificación de personas con discapacidad por el Ministerio de Salud Pública.
  - Cifras de personas con discapacidad a nivel nacional, cantonal y parroquial, importante información a emplearse en los PDyOT
  - Personas con discapacidad que acceden a bonos y transferencias.
  - Personas con discapacidad en servicios de MIES.
  - Cifras de cursos de sensibilización de personas con discapacidad.
- Se atendieron 27 solicitudes a funcionarios del CONADIS, información que se relacionó a:
  - Información estadística para potenciales beneficiarios en temas de accesibilidad, contabilizando por zonas la información de personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes.
  - Levantamiento de información situacional de la biblioteca en la web CONADIS.
  - Gestión de repositorio con información para los GAD sobre personas con discapacidad.

- Información sobre pobreza y discapacidad para la visita especial del relator.
- Como CONADIS, se participó en el Procesos de autoevaluación liderado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, reforzando los procesos de gestión y producción estadística de acuerdo con las directrices del INEC.
- El CONADIS participó en la mesa de trabajo con el INEC en la construcción de los indicadores de la población mayor de 5 años que registran más de una esfera de dificultad funcional y la población mayor de 5 años que tiene dificultades funcionales, esta información basada en las preguntas del CENSO 2022 con enfoque en la metodología del Grupo de Washington, identifican al menos a un millón cien mil personas que declararon tener una discapacidad de acuerdo con el último Censo.
- A continuación, se detalla el acercamiento a las instituciones e información solicitada por el CONADIS, de acuerdo a la institución fuente de información, estos insumos permitieron realiza el seguimiento a los indicadores de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025, lo cual permitió conocer el estado de la información por instituciones la disponibilidad de los datos para el cumplimiento de los objetivos de la ANID.

*Tabla 6 Información referente a la estadística generada*

No.	Institución	Detalle
1	Ministerio de Salud Pública	Personas con discapacidad certificadas a nivel nacional, por tipo, grado y porcentaje de discapacidad mayor o igual al 30%.
2	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Personas con Discapacidad usuarias de servicios de protección social. Personas con Discapacidad beneficiarias de transferencias monetarias: bonos y pensiones. Sustitutos laborales por solidaridad humana.
3	Ministerio de Trabajo	Sustitutos laborales certificados.
4	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Personas con discapacidad afiliadas al Seguro General. Personas con Discapacidad afiliadas al Seguro Social Campesino. Personas con discapacidad jubiladas por vejez(discapacidad) e invalidez.
5	Ministerio de Educación	Estudiantes con discapacidad matriculados en educación inicial, básica y bachillerato.

No.	Institución	Detalle
		Estudiantes con discapacidad promovidos de tercero de bachillerato.
6	Secretaría Nacional de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.	Estudiantes con discapacidad en universidades y escuelas politécnicas; y en institutos técnicos y tecnológicos.
		Estudiantes con discapacidad beneficiarios de becas para educación superior
7	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Número de observatorios conformados en el ámbito de la discapacidad, con desagregación a nivel cantonal y provincial.
		Número de veedurías ciudadanas conformados en el ámbito de la discapacidad, con desagregación a nivel cantonal y provincial.
8	Ministerio de Telecomunicaciones y de la sociedad de la información	Número de personas con discapacidad que acceden a los servicios de Puntos de Encuentro (Infocentro y mega centros) en la zona rural.
9	Servicio integrado de seguridad ECU 911	Número de personas con discapacidad que han sido atendidas por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.
10	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación	Personas con discapacidad que han actualizado el documento de ciudadanía.
11	Unidad de Registro Social	Personas con discapacidad con levantamiento de registro social.
12	Consejo de Educación Superior	Instituciones de educación superior con carreras de cultura física que integran en sus mallas curriculares la temática de deporte adaptado.
		Instituciones de educación superior con carreras en el ámbito de turismo que incorporan en su malla curricular la temática de accesibilidad.

**Fuente:** Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación.

**Corte:** Enero 2024

**Elaborado:** CONADIS

## 4. Gestión de Planificación y Gestión Estratégica

### Programaciones y planes aprobados.

La Programación Anual de la Planificación institucional (PAP), Aprobado mediante Resolución No.001-ST-2023 de 13 de enero de 2023. Se emitieron 66 certificaciones y 36 reformas a la PAP

Dentro de la Evaluación cuantitativa para cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales para el año 2022, se identifica que, de los 16 indicadores planificados, 15 indicadores obtuvieron el 100% de cumplimiento y 1 indicador alcanzó el 62.5 de cumplimiento, lo que representa un 97.65% del total de cumplimiento de los OEI.

Aprobación Plan de simplificación de trámites en la plataforma gob.ec

Aprobación y cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora – CLIMA LABORAL 2023 –  
Ministerio de Trabajo.

### **Aplicación de normas técnica**

- Norma Técnica para la mejora continua e innovación de procesos y servicios.

Implementación del ciclo de mejora continua del proceso sustantivo priorizado “Gestión de Sensibilización en el Ámbito de Discapacidades”, relacionado con el servicio institucional “Difusión, promoción, socialización y sensibilización de derechos con enfoque de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades”.

### **Manuales de Procesos**

#### **Actualizados**

Manual del proceso de gestión de horas suplementarias y/o extraordinarias del CONADIS Versión 1.2 emitido mediante resolución 012-ST-2023 y 020-ST-2023 de fecha 13/03/2023 y 05/04/2023

Manual del proceso de administración del fondo de caja chica del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades Versión 1.3 emitido mediante resolución 016-ST-2023 y 020-ST-2023 de fecha 28/03/2023 y 05/04/2023

Manual del proceso de gestión de soporte técnico del CONADIS para usuarios internos y externos Versión 1.1 emitido mediante resolución 023-ST-2023 de fecha 28/04/2023

#### **Nuevos**

Manual del proceso de gestión de incidentes de seguridad de la información del CONADIS emitido mediante resolución 019-ST-2023 y 020-ST-2023 de fecha 04/04/2023 y 05/04/2023

Manual del proceso de gestión de publicación de contenido en el sitio web del CONADIS 1.0 emitido mediante resolución 049-ST-2023 de fecha 26/10/2023

Manual del proceso de gestión de convenio de préstamo de uso, contrato de comodato y arrendamiento para oficinas técnicas del CONADIS versión 1.0 emitido mediante resolución 055-ST-2023 de fecha 12/12/2023.

Manual del proceso de producción estadística del CONADIS versión 1.0 emitido mediante resolución 057-ST-2023 de fecha 14/12/2023.

- **Norma Técnica De Gobierno por Resultados.**
  - Sistematización del Plan Estratégico Institucional del CONADIS en GPR y Plan Anual Comprometido 2023 del CONADIS aprobado y remitido a la SNP mediante correo electrónico de fecha 07-03-2023 en cumplimiento a las directrices.
  - Informes ejecutivos de indicadores a la ejecución física de los planes operativos en la herramienta GPR
- **Norma Técnica para la Evaluación y Certificación De La Calidad Del Servicio Público.**
  - Este Consejo cuenta con el 90,61% de puntuación y se obtuvo el 27 de septiembre del 2023, un reconocimiento al Primer Nivel de Madurez "Comprometido" del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS.
- **Norma Técnica De Los Mecanismos de Calificación Del Servicio Expedida por el Ministerio De Trabajo.**
  - Mediante memorando N° CONADIS-PGE-2023-0220-M de fecha 08 de agosto de 2023, se socializó la plantilla de las Preguntas Frecuentes en el ámbito de la discapacidad del CONADIS.
  - Índice de satisfacción de la calidad de los servicios con el 92%
  - Índice de satisfacción de la atención brindada por parte del servidor público con el 90.25%
- **Norma Técnica Para Medición De Clima Laboral y Cultura Organizacional del Servicio Público Expedida por el Ministerio De Trabajo**
  - Cumplimiento del 100% en la presentación de evidencias del Plan Estratégico de Mejora
  - Implementación del Programa 5 S "MEJORA TU ESPACIO DE TRABAJO" en el CONADIS

En el mes de agosto el CONADIS realizó la medición del Clima Laboral con una participación del 88.33%, alcanzando en promedio el 77% equivalente a MUY BUENO y en la medición de la cultura organizacional, la cultura predominante en el CONADIS es la cultura de servicio de mayor incidencia, con un 51%, lo que evidencia que la entidad tiene una mayor preocupación en satisfacer las necesidades de usuarios y ciudadanía. Obteniendo los siguientes resultados.

- Liderazgo 76%
- Compromiso 77%
- Entorno de trabajo 77%

### EGSI - Esquema Gubernamental de la Seguridad de la Información

- El CONADIS alcanzó como avance del proyecto el 99.17% EGSi v2.0

La Unidad de Planificación y Gestión Estratégica en su Plan Estratégico, contempla cuatro objetivos estratégicos institucionales. Su cumplimiento es evaluado a través de trece (13) indicadores ejecutados por las unidades ejecutoras de intervención.

Con base a la información proveniente del Portal GRP<sup>3</sup>, los siguientes indicadores alcanzaron el 100% del cumplimiento.

*Tabla 7 Indicadores con el 100% de cumplimiento*

Objetivo	Indicador
Disminuir las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión de las personas con discapacidad en el Ecuador	Número de mecanismos de Cooperación Internacional
Formular políticas públicas, realizar estudios y brindar información que contribuyan a la integralidad del ámbito de las discapacidades	Número de propuestas específicas de política pública realizadas
	Número de propuestas de reformas de Ley presentadas a la Asamblea Nacional
	Número de cursos generados y/o actualizados en el ámbito de la discapacidad
Transversalizar la política pública de discapacidades en la institucionalidad y la sociedad ecuatoriana; y, promover la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias	Número de mesas de diálogo intersectoriales realizadas en el ámbito de discapacidades en 23 provincias del país
	Número de informes de transversalización de la implementación del 10% de presupuesto para los grupos de atención prioritaria, identificando acciones específicas en el ámbito de la discapacidad

<sup>3</sup> Gobierno por Resultados

Objetivo	Indicador
Observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas de discapacidades, como vía de garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus familias	Número de informes del proceso de observancias realizadas en el ámbito de discapacidades

**Fuente** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

**Corte:** Diciembre 2023

**Elaborado:** CONADIS

Por otra parte, los siguientes indicadores reportados en el portal GPR se encuentran con un cumplimiento superior al 100%.

*Tabla 8 Indicadores que sobrepasaron el 100% de cumplimiento - GPR*

Indicadores	Porcentaje de cumplimiento
Número de servidores públicos y trabajadores privados capacitados en el ámbito de discapacidades	105,24%
Número de talleres de sensibilización realizados en el ámbito de discapacidades	804%
Número de mesas de diálogo intersectorial instauradas	600%
Número de atención de casos de vulneración de derechos de las personas con discapacidad en los ejes de la política pública	102%
Número de informes de análisis de base de datos procesadas	167%
Número de informes técnicos de accesibilidad	200%

**Fuente** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

**Corte:** Diciembre 2023

**Elaborado:** CONADIS

Para los periodos entre 2022-2025, se determinó metas anuales referentes sobre cada indicador de GPR, en el siguiente detalle se registra los siguientes avances para el año 2023.

*Tabla 9 Avance anuales por Indicador de GPR*

Indicadores	Observaciones
Número de mecanismos de Cooperación Internacional	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 4 mecanismos de cooperación internacional; al 2023 se ha cumplido con el 75% de avance.
Número de propuestas específicas de política pública realizadas	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 4 propuestas de política pública específicas; al 2023 se ha cumplido con el 75% de avance.



Indicadores	Observaciones
Número de propuestas de reformas de Ley presentadas a la Asamblea Nacional	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 4 propuestas de reformas de Ley presentadas a la Asamblea Nacional; al 2023 se ha cumplido con el 50% de avance.
Número de servidores públicos y trabajadores privados capacitados en el ámbito de discapacidades	En el período 2022 -2025 se planificó capacitar a 160.000 servidores públicos y trabajadores privados en el ámbito de discapacidades; al 2023 se ha cumplido con el 42% de avance.
Número de cursos generados y/o actualizados en el ámbito de la discapacidad	En el período 2022 -2025 se planificó generar y/o actualizar 4 cursos en el ámbito de la discapacidad; al 2023 se ha cumplido con el 75% de avance.
Número de mesas de diálogo intersectoriales realizadas en el ámbito de discapacidades en 23 provincias del país	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 92 mesas de diálogo intersectoriales en el ámbito de discapacidades en 23 provincias del país; al 2023 se ha cumplido con el 51% de avance.
Número de talleres de sensibilización realizados en el ámbito de discapacidades	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 400 talleres de sensibilización en el ámbito de discapacidades; al 2023 se ha cumplido con la meta al 100%.
Número de informes de transversalización de la implementación del 10% de presupuesto para los grupos de atención prioritaria, identificando acciones específicas en el ámbito de la discapacidad	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 4 informes de transversalización de la implementación del 10% de presupuesto para los grupos de atención prioritaria, identificando acciones específicas en el ámbito de la discapacidad; al 2023 se ha cumplido con el 50% de avance.
Número de informes del proceso de observancias realizadas en el ámbito de discapacidades	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 8 informes del proceso de observancias en el ámbito de discapacidades; al 2023 se ha cumplido con el 88% de avance.

Indicadores	Observaciones
Número de mesas de diálogo intersectorial instauradas	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 8 mesas de diálogo intersectoriales; al 2023 se ha cumplido con la meta al 100%.
Número de atención de casos de vulneración de derechos de las personas con discapacidad en los ejes de la política pública	En el período 2022 -2025 se planificó la atención de 4000 casos de vulneración de derechos de las personas con discapacidad en los ejes de la política pública; al 2023 se ha cumplido con el 57% de avance.
Número de informes de análisis de base de datos procesadas	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 24 informes de análisis de base de datos; al 2023 se ha cumplido con el 79% de avance.
Número de informes técnicos de accesibilidad	En el período 2022 -2025 se planificó realizar 20 informes técnicos de accesibilidad; al 2023 se ha cumplido con el 90% de avance.

**Fuente:** Unidad de Formulación, Información y Estudios.

**Corte:** Diciembre 2023

**Elaborado:** CONADIS

Finalmente, cabe resaltar que la planificación del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades mantiene su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la normativa legal vigente nacional e internacional de la cual el país es suscriptor.

Desde el CONADIS, se registraron 115.542 atenciones a nivel nacional, los cuales fueron publicados en el portal [www.gob.ec/conadis](http://www.gob.ec/conadis), mismo que se detalla a continuación.

*Tabla 10 Atenciones CONADIS*

Trámites	Número de atenciones 2023
Atención de requerimiento de asesoría técnica especializada interinstitucional para incorporar el enfoque y el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	513
Atención de requerimiento de asesoría y orientación a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa	1.327
Atención de requerimiento de Información en el ámbito de discapacidades	13.048
Atención de requerimiento de difusión, promoción, socialización y sensibilización de derechos con enfoque	100.653

Trámites	Número de atenciones 2023
de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	
Atención de requerimiento de solicitud de acceso a la información pública	1
<b>TOTAL</b>	<b>115.542</b>

**Fuente** Unidad de Formulación, Información y Estudios – Portal Único de Trámites Ciudadanos Gob.ec

**Corte:** Diciembre 2023

**Elaborado:** CONADIS

## 5. Gestión de la Dirección de Asesoría Jurídica

La Dirección de Asesoría Jurídica realiza el seguimiento para el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Corte Constitucional respecto a la vulneración de derechos de las personas con discapacidad en distintos ámbitos.

*Tabla 11 Registros de Sentencias*

NRO.	NRO. DEL PROCESO	NRO. DE SENTENCIA	FECHA DE SENTENCIA	DEPENDE QUE EMITIÓ SENTENCIA	ACTOR	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	CASO NO. 50-20-IS	NO. 50-20-IS	27/01/2022	CORTE CONSTITUCIONAL	Srs. Mac Anderson Crespo Quinteros y Henry Ricardo Herraes Mora	Universidad de Cuenca / CONADIS / Procurador	Mediante Providencia de fecha 30 de agosto el 2023, El juez Alí Lozada Prado, Decide en el punto 4. "Disponer el Archivo de la causa 50-20-IS"
2	CASO NO. 1351-19-EP	NO. 1351-19-EP	12/01/2022	CORTE CONSTITUCIONAL	Sr. Jhonny Henry Hernández León	MINEDUC / SENESCYT / CONADIS	Seguimiento en proceso
3	CASO NO. 689-19-EP	NO. 689-19-EP	22/07/2020	CORTE CONSTITUCIONAL	Sr. Giovanni Patricio Riofrío Betancourt	CONADIS / SECOM / MIESS / IESS	Seguimiento en proceso
4	CASO NO. 1292-19-EP/21	NO. 1292-19-EP/21	15/12/2021	CORTE CONSTITUCIONAL	Sra. Sandra Catalina Montaleza Juca	Ministerio de Educación en la Persona de la Coordinadora Zonal 6	Seguimiento en proceso
5	CASO NO. 1016-20-JP	NO. 1016-20-JP	15/12/2021	CORTE CONSTITUCIONAL	Sra. María Fernanda Martínez Riofrío	Universidad Laica Vicente Rocafuerte	Seguimiento en proceso

**Fuente** Dirección de Asesoría Jurídica.

**Corte:** Diciembre 2023

**Elaborado:** CONADIS

Respecto del caso Nro. 50-20-IS del año 2023, el Juez a cargo procedió al archivo del caso tras declarar el cumplimiento total de las medidas ordenadas por la Corte Constitucional, incluyendo disculpas públicas, pago equitativo y obligación de informar, conforme a la providencia emitida el 30 de agosto de 2023.

## 6. Gestión de Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación.

### 6.1. Programa anual de planificación.

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación institucional ha llevado a cabo la preparación de documentos para la fase preparatoria y precontractual de los procesos de contratación pública en el ámbito de tecnologías de la información. Entre los documentos elaborados se encuentran informes de necesidad institucional, términos de referencia, estudios de mercado, solicitudes de reformas presupuestarias, certificaciones PAP, presupuestarias y plurianuales, y demás documentación necesaria para las actividades de contratación establecidas en la programación anual de la planificación PAP 2023.

En cumplimiento con la programación anual de la planificación PAP 2023, se han llevado a cabo diversos procesos de contratación pública relacionados con tecnologías de la información y comunicación, tales como servicios de internet para oficinas técnicas territoriales, correo electrónico, mantenimiento de red, voz y video, antivirus, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos, adquisición de repuestos, mantenimiento de servidores, data center virtual y video conferencia.

### 6.2. Servicios y Componentes de Tecnología de la Información

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación ha llevado a cabo diversas acciones clave durante el año 2023 para mantener y mejorar la infraestructura tecnológica institucional:

- Mantenimiento de Equipos Informáticos: Se ejecutó un plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo en la planta central y oficinas

técnicas territoriales para garantizar la operatividad y prolongar la vida útil de los equipos.

- Informes Técnicos: Se elaboraron informes técnicos para respaldar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos.
- Renovación de Equipos: Se realizó un levantamiento de información a nivel nacional y se presentó un Plan de Renovación de Equipos Informáticos para mejorar la infraestructura tecnológica.
- Implementación de Antivirus: Se implementó un nuevo servicio de antivirus institucional con una consola de administración web basada en la nube para garantizar la seguridad de los equipos informáticos.
- Mejora de Conectividad: Se gestionó con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones para aumentar la capacidad del servicio de internet en oficinas técnicas territoriales, mejorando la conectividad en varias provincias.
- Identificación y Etiquetado de Red: Se organizó, identificó y etiquetó la red institucional para mejorar la seguridad informática.

### 6.3. Seguridad y Evaluación Informática

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación ha supervisado la seguridad informática, implementado medidas preventivas contra ataques y desarrollado estrategias de prevención y contingencia basadas en análisis de riesgos y vulnerabilidades

### 6.4. Gestión de Soporte Técnico a Usuarios

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación ha destacado en la atención eficaz de solicitudes de soporte técnico, la gestión de inventario de equipos informáticos a nivel nacional, la actualización y publicación de información en el sitio web institucional, el cumplimiento del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información, y la coordinación exitosa con el Sistema Nacional de Registros Públicos para garantizar el cumplimiento de requisitos y estándares de seguridad informática.

## 7. Gestión Presupuestaria y Financiera

Conforme la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, el CONADIS, no se encuentra definido como un organismo ejecutor, sino que sus atribuciones y competencias se enfocan en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública en discapacidades, motivo por el cual no cuenta con un presupuesto de inversión asignado a la gestión de proyectos o actividades de ejecución directa. En este sentido, el presupuesto de gasto corriente del año 2023 fue ejecutado de acuerdo con el siguiente cuadro:

*Tabla 12 Información de ejecución presupuestaria*

CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1.667.141,76	1.649.392,79	98,94%

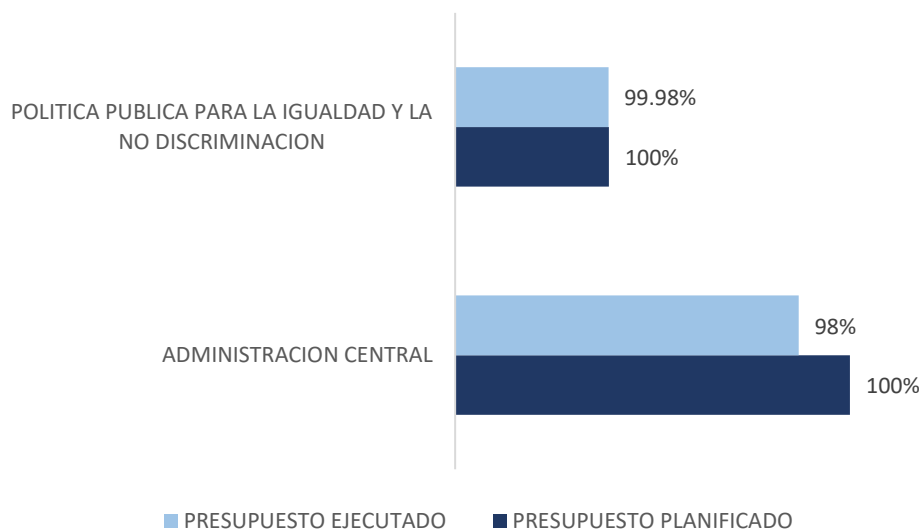
**Fuente** Unidad Financiera

**Corte:** Diciembre 2023

**Elaborado:** CONADIS

Del total presupuesto asignado, se ejecutó el 98% para el programa de Administración Central, y el 100% al programa de Política Pública para la Igualdad y la No Discriminación.

*Gráfico 3 Ejecución Presupuestaria*



**Fuente** Unidad Financiera

**Corte:** Diciembre 2023

**Elaborado:** CONADIS

## 8. Gestión de Contratación Pública

Durante el año 2023, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades-CONADIS adjudicó 62 procesos de contratación pública, de los cuales, 30 fueron por catálogo electrónico, 27 por ínfima cuantía, 4 por régimen especial entre entidades públicas y 1 por subasta inversa, el monto total de los procesos de contratación para el periodo 2023 efectuados por el CONADIS fue de USD 199.628,38.

De los procesos de contratación pública finalizados, se registró de 41 procesos finalizados, de los cuales 29 corresponden catálogo electrónico, 11 de ínfima cuantía y 1 de régimen especial, el monto total registrado fue de USD 53.810,25.

*Tabla 13 Información de ejecución presupuestaria*

Tipo de Contratación	2023			
	Número Adjudicados	Valor Adjudicados	Número Finalizados	Valor Finalizados
Catálogo electrónico	30	74.066,98	29	26.623,49
Ínfima cuantía	27	41.382,19	11	18.793,90
Régimen especial entre entidades públicas	4	46.747,33	1	8.392,86
Subasta inversa electrónica	1	37.431,88	-	-
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>199.628,38</b>	<b>41</b>	<b>53.810,25</b>

**Fuente:** Unidad Administrativa

**Corte:** Diciembre 2023

**Elaborado:** CONADIS

## Conclusiones

- La Secretaría Técnica, en cumplimiento de su misión de dirigir la gestión operativa y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, ha llevado a cabo una serie de actividades. Estas incluyen la propuesta de políticas públicas y la implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades. Además, ha ejercido la dirección de la gestión administrativa, financiera y técnica del CONADIS. También ha emitido directrices para la articulación intersectorial y territorial. Todo esto se ha realizado con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades.
- Mediante al Unidad de Formulación, Información y Estudios mediante la gestión y aplicación de los diferentes cursos enfocados en la sensibilización en el trato a personas con discapacidad se ha logrado 42.904 personas, entre funcionarios públicos, personas naturales y jurídica.
- Las unidades ejecutoras de intervención, bajo la supervisión de la Coordinación Técnica, llevaron a cabo sus actividades alineadas con los objetivos establecidos para los doce ejes de política pública en el ámbito de discapacidades. A lo largo del año 2022, estas unidades ejecutoras realizaron sus actividades siguiendo un enfoque sistemático que incluyó análisis, formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de discapacidades. Este enfoque integral aseguró que las actividades realizadas estuvieran en concordancia con los objetivos y metas establecidos.



## Referencias

- CONADIS, MDT, FENEDIF. (Diciembre de 2023). *Por la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad; se firma convenio tripartito*. Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/por-la-inclusion-laboral-de-las-personas-con-discapacidad-se-firma-convenio-tripartito/>
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (2006). *CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS*.
- Consejo Nacional para la Igual de Discapacidades. (28 de Noviembre de 2017). Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/Estatutos-Organico-Conadis.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2023). *EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE*. Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/2024/03/REGLAMENTO-CONFORMACION-CONSEJOS-CONSULTIVOS.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (05 de 2023). *Evaluación a la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/07/1-INFORME-DE-EVALUACION-DE-LA-ANID-2021-2025-EJECUCION-2022-signed-signed.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (s.f.). *EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES*. Obtenido de [https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/Resolucion\\_nro\\_002-conadis-2023\\_ampliacion\\_especie\\_carne.pdf](https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/Resolucion_nro_002-conadis-2023_ampliacion_especie_carne.pdf)
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR*. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2023). *InfoMIES*. Obtenido de <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/informacion>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (s.f.). *MIES*. Obtenido de MIES: <https://www.inclusion.gob.ec/servico-de-proteccion-social/>
- Organización de las Naciones Unidas. (1 de Diciembre de 2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Obtenido de [http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/123456789/1136/1/II\\_NU\\_ConvencionDerechosDiscapacidad.pdf](http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/123456789/1136/1/II_NU_ConvencionDerechosDiscapacidad.pdf)
- REPUBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL. (2014). *LEY ORGANICA DE LOS CONSEJOS NACIONALES*. Quito.
- Transparencia CONADIS. (s.f.). *Gob.ec*. Obtenido de <https://www.gob.ec/conadis/tramites/atencion-requerimiento-asesoria-orientacion-casos-amenaza-violacion-derechos-medidas-accion-afirmativa>
- Transparencia CONADIS. (s.f.). *Gob.ec*. Obtenido de <https://www.gob.ec/conadis/tramites/atencion-requerimiento-informacion-ambito-discapacidades>
- Transparencia CONADIS. (s.f.). *Gob.ec*. Obtenido de <https://www.gob.ec/conadis/tramites/atencion-requerimiento-solicitud-acceso-informacion-publica>

Transparencia Trámites CONADIS. (s.f.). *Atención de requerimiento de asesoría técnica especializada interinstitucional para incorporar el enfoque y el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades*. Obtenido de <https://www.gob.ec/conadis/tramites/atencion-requerimiento-asesoria-tecnica-especializada-interinstitucional-incorporar-enfoque-principio-igualdad-no-discriminacion-ambito-discapacidades>

Transparencia CONADIS. (s.f.). *Gob.ec*. Obtenido de <https://www.gob.ec/conadis/tramites/atencion-requerimiento-informacion-ambito-discapacidades>

Unidad de Formularios, Información y Estudios. (Enero de 2024). Aprobados plataforma sensibilización CONADIS. Quito, Pichincha, Ecuador.